



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.040.5

MAT: Autoriza adquirir casacas impermeables, para Implementación Deportiva y Premios, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Diciembre 23 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe N° 72 de la Directora Dideco de fecha 22-12-2015, con resolución Sr. Alcalde, el cual solicita autorizar la adquisición de casacas impermeables, por la modalidad de Trato Directo, por el Costo de Evaluación.
- 2.-Cotización de la oferente Ela Arratia Suazo R.U.T. 14.503.072-2
- 3.-Orden de Pedido N° 897 de fecha 11-12-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A.N° 7336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 5.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 6.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a adquirir las casacas bajo la modalidad de Trato Directo, con la oferente Ela Sarai Arratia Suazo R.U.T. , por la suma de \$ 528.598 con impuestos, por proveer 20 casacas impermeables en tela softshell, para protección Implementación Deportiva y Premios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que las casacas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.02.002 Sp 5 cc 600509, del presupuesto municipal vigente año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., Dideco, Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones